

NÚMERO: 235 / 2023

Unidad Administrativa
Área de Gestión de la Contratación

Exp.: ECON/000050/2019 (MO003)

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas de conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas*, (B.O.C.M. Núm. 311, 30 de diciembre de 2005),

RESUELVO

De conformidad con la previsión expresa contenida en el *Artículo 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)* y en la *Cláusula 1 Apartado 19*, en relación con la *Cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas*, se aprueba la **modificación** del contrato de servicios denominado **“CESIÓN DEL DERECHO DE USO Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA QUADRIVIUM PARA LA GESTIÓN DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN”**, suscrito con la empresa **SOLUCIONES INTELIGENTES PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN POR INTERNET, S.L.** (N.I.F: B-83490870), que ha prestado conformidad a la misma en las siguientes condiciones:

- **Justificación de la necesidad de modificación:** El contrato tiene por objeto la cesión del derecho de uso del software QUADRIVIUM, así como la prestación de los servicios de mantenimiento correctivo y evolutivo, para la gestión y evaluación de la actividad investigadora en uso por la Dirección General de Investigación e Innovación (DGII) de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, incluyendo el desarrollo e implantación de nuevas funcionalidades que garanticen la adecuación a los cambios en las convocatorias y normativa, todo ello, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En la *Cláusula 1 Apartado 19*, en relación con la *Cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas* se contempla como **causa de modificación** del contrato la siguiente:

“En caso de que, durante la ejecución del contrato, se superen las estimaciones de servicio, tanto para los servicios de Mantenimiento Evolutivo, como para los servicios previstos para Nuevas Convocatorias de acuerdo al Quinto Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (V PRICIT) que son inicialmente previstas en la Cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.”

QUADRIVIUM es un sistema que permite la mecanización de la tramitación de las convocatorias de ayudas a la investigación e innovación que está compuesto por varios entornos (QV1, QV2 y QV3), y dentro de éstos varios módulos para la gestión de las diferentes convocatorias de ayudas.

A lo largo de este ejercicio, la *D.G. Investigación e Innovación Tecnológica* ha demandado nuevas funcionalidades en las líneas de ayuda que inicialmente no estaban previstas, para garantizar la adecuación a los cambios en las convocatorias y a la normativa. Por un lado, es necesario realizar adaptaciones y mejoras en algunas de las convocatorias existentes y, por otro lado, se han detectado necesidades de mecanización de nuevas convocatorias.

Para la realización de estos trabajos resulta necesario incrementar el número de horas previstas en el contrato para el año 2023, para los servicios mantenimiento evolutivo (cuota variable), precisándose la realización de 1.262 horas de Analista Programador / Jefe de Proyecto, según se indica a continuación:

Desarrollo/Evolución	Ampliación Horas
QV1.- EVOLUTIVOS NUEVOS DESARROLLOS	
Distribución Presupuestaria	
1.12 QV1. Mejora en la simplificación de gestión de personal de los programas más funcionalidades de baja	40
Justificación Económica	
1.14 QV1. Cambio automáticos de estados al iniciar o finalizar plazos concretos	60
1.15 QV1. Visor de documentos	40

QV3.- EVOLUTIVOS NUEVOS DESARROLLOS	
Notificación de bajas y prorrogas de personal de apoyo	60
TALENTO 2023. Mejorar del proceso de Solicitud para obligar a presentar el justificante de presentación en registro en la FASE DE SOLICITUD al igual que se hace en registro	100
Funcionalidad de comprobaciones materiales en Talento	80
Mejoras de las funcionalidades actuales	80
QV3.-NUEVAS CONVOCATORIA REDLAB	
Fase de Presentación de Solicitud, ficha, carga masiva	40
Fase de revisión administrativa	200
Fase de subsanación administrativa	80
Fase de Evaluación de solicitudes	80
QV3.- NUEVAS CONVOCATORIAS PERSONAL	
TALENTO 2023-.NUEVA CONVOCATORIA	40
TALENTO 5 AÑOS 2019 SOP-9335	40
Evolutivos menores	322
TOTAL AMPLIACIÓN	1.262

- **Plazo de ejecución de la modificación:** El plazo de ejecución de la modificación será **desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el día 31 de agosto de 2023.**
- **Plazo total de ejecución del contrato incluida la modificación:** **48 meses.**
- **Importe máximo de la modificación del contrato:** El importe máximo de la modificación asciende a **SESENTA Y UN MIL OCHENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (61.080,80- €), IVA incluido,** según el siguiente desglose:

Perfil Profesional	Precio/Hora	Nº Horas	Importe
Analista-Programador / Jefe de Proyecto	40,00 €	1.262 h.	50.480,00 €

Cuota Variable	Año 2023
Base Imponible	50.480,00 €
21 % IVA	10.600,80 €
Total, IVA Incluido	61.080,80 €

El adjudicatario estará obligado a constituir **GARANTÍA DEFINITIVA** por importe de **2.524,00 euros.**

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA-DELEGADA

Firmado digitalmente por: LIRIA FERNANDEZ ELENA
Fecha: 2023.05.12 10:10